



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **552/2023-3 BIS**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12-09-2024 a las 17:58 horas.



**Digitalización del sector comercial, dentro de la actuación Compra Valle de Ricote, Compra Villanueva del Río Segura, financiado por la Unión Europea-Next Generation-EU, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Convocatoria de Ayudas para el Apoyo de la Actividad Comercial zonas rurales. Solo es objeto de licitación el Lote 2, que quedó desierto en anterior licitación.**

## Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 25.285,12 EUR.

→ Importe 30.595 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 25.285,12 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/09/2024 al 30/11/2024

→ Observaciones: - Lote 1: Ya adjudicado. - Lote 2: El plazo de ejecución es de 3 meses desde el día siguiente a la formalización del contrato, pero siempre antes del 30 de noviembre de 2024 - Lote 3: Ya adjudicado.

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Adquisición

→ Contrato Mixto Si

→ Lugar de ejecución ES620 Murcia - Lote 1: ya adjudicado. - Lote 2: 13 pequeños negocios familiares o tiendas de alimentación en el área del casco urbano. - Lote 3: Ya adjudicado.

→ Clasificación CPV

→ 30231310 - Monitores de pantalla plana.

→ 51500000 - Servicios de instalación de maquinaria y equipos.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

## Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : Sí

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento - Tramitación anticipada: No. - Tramitación: Ordinaria. - Procedimiento: Abierto simplificado.

La elección de este procedimiento abierto simplificado se justifica por ser uno de los procedimientos de adjudicación ordinarios al cumplirse las condiciones previstas para su utilización en los artículos 159.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y 52 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y no concurrir circunstancias que recomienden acudir a un procedimiento restringido ni ninguno de los supuestos que permiten la utilización de cualquier otro tipo de procedimiento. - Criterios de adjudicación: Varios criterios, entre los que se encuentra el precio.

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=7CwV72%2BejOPkY6rls5tG9A%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=7CwV72%2BejOPkY6rls5tG9A%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://villanuevadelsegura.es/index.php/perfil-del-contratante>

→ Perfil del Contratante

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=nQgLQjcVwCVvYnTkQ\\_N0%2FZA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=nQgLQjcVwCVvYnTkQ_N0%2FZA%3D%3D)

### Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1

→ (30613) Villanueva del Río Segura España

→ ES620

### Contacto

→ Teléfono 968698186

→ Fax 968698436

→ Correo Electrónico [secretaria@aytovillanueva.net](mailto:secretaria@aytovillanueva.net)

## Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura

## Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 26/09/2024 a las 14:00

## Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1

→ (30613) Villanueva del Río Segura España

### Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1

→ (30613) Villanueva del Río Segura España

No se dará acceso libre a los pliegos, directo, completo y gratuito a los pliegos por medios electrónicos.

→ Justificación: No se limita.

## Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura

### Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1

→ (30613) Villanueva del Río Segura España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 27/09/2024 a las 14:00

→ Observaciones: - Las proposiciones se han de presentar, EXCLUSIVAMENTE, de forma MANUAL, en papel, mediante la presentación de los correspondientes sobres, en el Registro General del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura, durante el plazo indicado en el apartado anterior. - No se permiten otras formas de presentación, ni por correo; no obstante, conforme al art. 159, 4º del TRLCSP, si

las ofertas se presentaran en las Oficinas de Correos,  
los sobres de éstas deberán tener entrada en el  
Registro General antes de dicho plazo.

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

### Apertura de Ofertas Económicas

#### Apertura sobre Nº 1 (Unico)

- Apertura sobre oferta económica
- El día 01/10/2024 a las 10:00 horas
- Apertura oferta económica.

#### Lugar

- Secretaría General del Ayuntamiento

#### Dirección Postal

- Plaza de la Constitución, n. 1
- (30613) Villanueva del Río Segura España

#### Tipo de Acto : Público

- Condiciones para la asistencia : No se limita

### Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

**Objeto del Contrato: Digitalización del sector comercial, dentro de la actuación Compra Valle de Ricote, Compra Villanueva del Río Segura, financiado por la Unión Europea-Next Generation-EU, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Convocatoria de Ayudas para el Apoyo de la Actividad Comercial zonas rurales. Solo es objeto de licitación el Lote 2, que quedó desierto en anterior licitación.**

#### → Descripción del procedimiento

El presente contrato tiene como objeto la creación de una Plataforma de comercio municipal con los módulos y servicios necesarios, parametrizada a las necesidades del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura y que permita ser utilizada por los comercios locales para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas rurales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la UE Next Generation UE, así como su puesta en marcha y su servicio de formación y mentorización a los comerciantes para su correcto uso y asistencia técnica durante el plazo de vigencia del contrato. Solo es objeto de licitación el Lote 2 (pantallas LED), que quedó desierto en anterior licitación, en la que ya se adjudicaron los lotes 1 (plataforma digital) y 3 (formación). El contrato conlleva también la instalación de soportes físicos audiovisuales en la vía pública, consistentes en 3 pantallas LED gigantes dispuestas en 3 puntos estratégicos del municipio y soportes físicos audiovisuales en el interior de los comercios locales, consistentes en 14 pantallas LED pequeñas y Tablets para el manejo de la plataforma digital A los efectos de lo establecido en el artículo 99.3 de la LCSP 2017, se establecen los siguientes lotes: Lote 1: Ya adjudicado. Lote 2: Suministro de pantallas LED exteriores e interiores para informar sobre de la actividad comercial (TD1 y TD2). Correspondiente a la actuación de Instalación de pantallas LED exteriores para informar a tiempo real e Instalación de pantallas LED interiores en comercios locales, dentro de la categoría de Transformación Digital. Lote 3: Ya adjudicado.

→ Valor estimado del contrato 25.285,12 EUR.

#### → Presupuesto base de licitación

→ Importe 30.595 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 25.285,12 EUR.

#### → Clasificación CPV

→ 30231310 - Monitores de pantalla plana.

→ 51500000 - Servicios de instalación de maquinaria y equipos.

#### → Plazo de Ejecución

→ Del 01/09/2024 al 30/11/2024

→ Observaciones: - Lote 1: Ya adjudicado. - Lote 2: El plazo de ejecución es de 3 meses desde el día siguiente a la formalización del contrato, pero siempre antes del 30 de noviembre de 2024 - Lote 3: Ya adjudicado.

#### → Lugar de ejecución

→ - Lote 1: ya adjudicado. - Lote 2: 13 pequeños negocios familiares o tiendas de alimentación en el área del casco urbano. - Lote 3: Ya adjudicado.

→ Subentidad Nacional Murcia

→ Código de Subentidad Territorial ES620

#### Dirección Postal

→ España

### Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 0

→ Prórogas: No hay posibilidad de prórrogas.

### Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

#### → Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, contribuyéndose a dar cumplimiento al objetivo que establece el artículo 88 de la Ley 2/2.011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible

→ Consideraciones de tipo social - Serán en todo caso condiciones especiales de ejecución el estar al corriente durante toda

la ejecución del contrato del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como el cumplir durante toda la ejecución del contrato el Convenio Colectivo sectorial de aplicación

## Condiciones de Licitación

- Fórmula de Revisión de Precios No se establece
- Importe Máximo Gastos de Publicidad 300 EUR.
- No se dará acceso libre a los pliegos, directo, completo y gratuito a los pliegos por medios electrónicos. No se limita.

## Garantía Requerida Provisional

- Importe 0 EUR.

## Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

## Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en alguna de las prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la Administración establecidas en el artículo 71 de la LCSP, y estén inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - Se acreditará por uno de los siguientes medios: - Una relación de los principales suministros realizados en los últimos tres años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto de este contrato, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. reeditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. El importe anual acumulado de estos suministros, en el año de mayor ejecución, deberá ser igual o superior al 70% de la anualidad media de este contrato; en este caso deberá ser igual o superior al de, al menos, los siguientes importes según los lotes a los que se licite: - Lote 1, ya adjudicado. - Lote 2, requisito mínimo de 17.699,58.-€ - Lote 3, ya adjudicado. - Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad. - Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa. - Control efectuado por la entidad del sector público contratante o, en su nombre, por un organismo oficial competente del Estado en el cual el empresario está establecido, siempre que medie acuerdo de dicho organismo, cuando los productos a suministrar sean complejos o cuando, excepcionalmente, deban responder a un fin particular. Este control versará sobre la capacidad de producción del empresario y, si fuera necesario, sobre los medios de estudio e investigación con que cuenta, así como sobre las medidas empleadas para controlar la calidad. Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante. - Certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias a determinadas especificaciones o normas técnicas. - Indicación de los sistemas de gestión de la cadena de suministro **Expresión:** - Lote 1, ya adjudicado - Lote 2, requisito mínimo de 17.699,58.-€ - Lote 3, ya adjudicado

## Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Medio de acreditar solvencia: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente. El volumen de negocios mínimo anual exigido no excederá de una vez y media el valor estimado del contrato, excepto en casos debidamente justificados como los relacionados con los riesgos especiales vinculados a la naturaleza de las obras, los servicios o los suministros [letra a) del art. 87.1 LCSP]. En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario. Requisito mínimo de solvencia: El volumen de negocios anual, dentro del ámbito del objeto del contrato en el mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles será de, al menos, los siguientes importes según los lotes a los que se licite: - Lote 1, ya adjudicado. - Lote 2, requisito mínimo de 37.927,68.-€ - Lote 3, ya adjudicado. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro y, en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. **Expresión:** - Lote 1, ya adjudicado - Lote 2, requisito mínimo de 37.927,68.-€ - Lote 3, ya adjudicado.

## Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE Nº 1.
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Evento de Apertura** Apertura sobre Nº 1 (Unico)
- **Descripción** Las proposiciones constarán de UN SOBRE cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior del mismo la denominación del contrato al que licitan, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen: 1.- Declaración responsable. 2.- Proposición.

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- A. Proposición económica global (Lote 2)
  - **Subtipo Criterio** : Precio
  - **Ponderación** : 60
  - **Expresión de evaluación** :  $(\text{Presupuesto máximo licitación} - \text{Oferta}) * 60 / (\text{Presupuesto máximo licitación} - \text{Oferta más baja})$
  - **Cantidad Mínima** : 0
  - **Cantidad Máxima** : 60
- B. Incremento del tamaño de las pantallas LED interiores (Lote 2).
  - **Subtipo Criterio** : Otros
  - **Ponderación** : 20
  - **Expresión de evaluación** : A los licitadores que en su oferta ofrezcan gratuitamente un incremento del tamaño de las 14 pantallas LED interiores, se les asignarán los siguientes puntos: Pantallas 42": 5 puntos. Pantallas 48": 10 puntos. Pantallas 55": 20 puntos.
  - **Cantidad Mínima** : 0
  - **Cantidad Máxima** : 20
- C. Incremento del plazo de garantía de todas las pantallas, exteriores e interiores (Lote 2).
  - **Subtipo Criterio** : Otros
  - **Ponderación** : 20
  - **Expresión de evaluación** : Se asignará a los licitadores que en su oferta amplíen el plazo de garantía a partir del mínimo obligatorio de tres años, y de acuerdo con el siguiente baremo: 1 año de mejora: 10 puntos. 2 años de mejora: 15 puntos. 3 años de mejora: 20 puntos.

- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 20

## Plazo de Validez de la Oferta

→ 3 Mes(es)

→ Se aceptará factura electrónica

- Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE
- Fuente de financiación Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
- Descripción de Programas de Financiación Next Generation EU. Hito: 212 - Modernización de la infraestructura comercial en municipios pequeños. C13.I04.P01.S40

## Subcontratación permitida

→ El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial del objeto del contrato, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 215 LCSP.

## Proceso de Licitación

### Limitación del número de licitadores a los que se invitará

- Criterios objetivos para la selección del número limitado de candidatos  
No se limita el número de participantes.

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No